

CONSTANCIA: El memorial anexo al presente proceso se recibió en este Despacho el 23 de noviembre del 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., enero 17 del 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., enero diecisiete del dos mil veintitrés.

Para conocimiento de la parte demandante dentro del presente proceso **Ejecutivo Singular** promovido por la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO – COMFENALCO QUINDIO** en contra de la sociedad **SANCHEZ BELTRÁN LTDA**, se dispone agregar el documento contenido en el consecutivo 16 del expediente, para los efectos legales que considere pertinentes.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 18 de enero del 2023. No. 006.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61f43f5bcb98bec9f09d251118d7f4ea402c612446dc79a7043e8554443df4b**

Documento generado en 16/01/2023 05:21:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>